



**CASO DE RABIA CANINA EN EL POBLADO
RAYA DE ZARAGOZA, TACOTALPA, TABASCO.**

LOGRO ESTATAL:

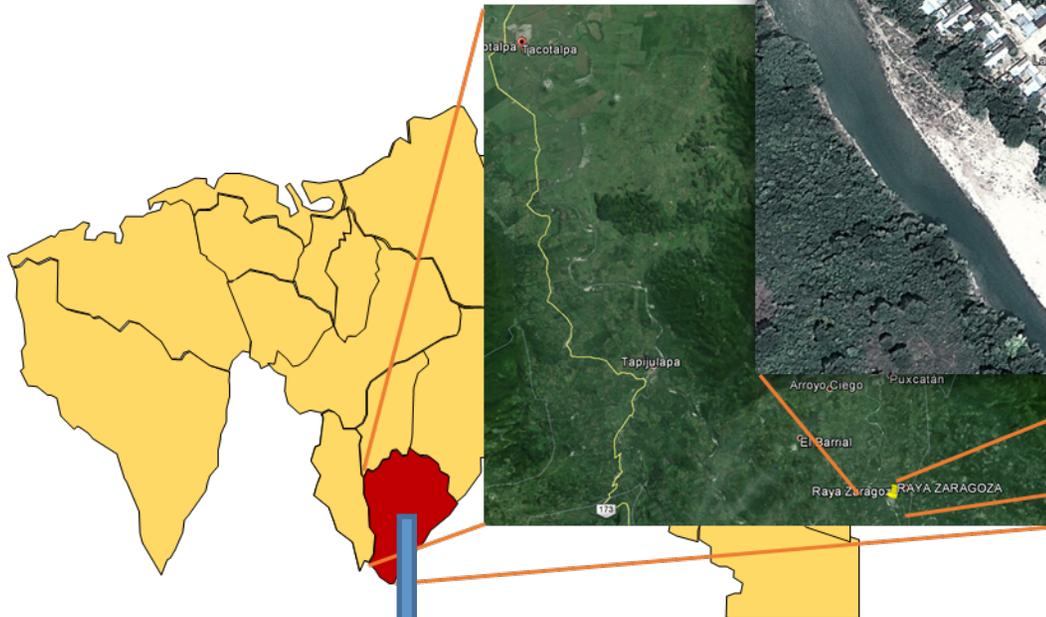
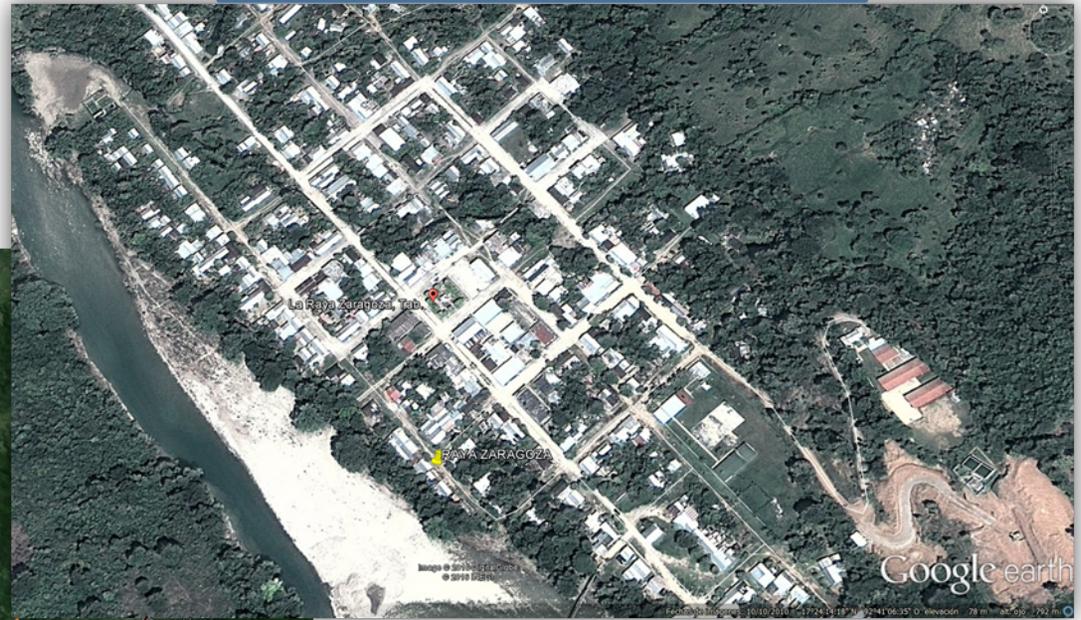
- 26 años sin caso de rabia humana transmitida por perro, el último caso se presentó en 1989.
- El estado de Tabasco había permanecido 21 años sin presentar casos de rabia canina, siendo el último caso en 1994.
- 9 años sin caso de rabia humana transmitida por fauna silvestre (Murciélago), el último caso se presentó en un menor de edad del municipio de Comalcalco, Tab., en el año 2006.



El 28 de marzo del año en curso personal del Laboratorio Estatal de Salud Pública notifico vía telefónica a oficina central el caso positivo al virus rábico en el encéfalo de un canino.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA		Nº DE CASO: 018/VE-1567	
CONTROL CLÍNICO LABORATORIO DE RABIA CIC-151002		FECHA DE RECEPCIÓN: 22 03 16 <small>DIAS MES AÑO</small>	FECHA DE REPORTE: 28 03 16 <small>DIAS MES AÑO</small>
MUESTRA: ENCEFALO	ESPECIE: CANINO	RAZA: CRIOLLO	SEXO: HEMBRA
NOMBRE DEL PROPIETARIO: JAQUELIN MENDEZ		EDAD: 1 AÑO	
DOMICILIO: LA RAYA ZARAGOZA		ESTADO: TABASCO	FECHA DE REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS: 28 03 16 <small>DIAS MES AÑO</small>
MUNICIPIO: TACOTALPA			
PARA USO EXCLUSIVO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA			
RESULTADOS			
METODOLOGÍA:			
INMUNOFLUORESCENCIA DIRECTA: POSITIVO			
MUESTRA REFERIDA A:	<input type="checkbox"/> InDRE		
OBSERVACIONES:			
SECRETARÍA DE SALUD InDRE			
<small>ZOOZONOSIS MANUAL DE - PROCEDIMIENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO PUBLICACION NOVIEMBRE DEL AÑO 2000 MEXICO D.F.</small>			
<small>LOS RESULTADOS DE ESTE INFORME AMPLIFIAN ÚNICAMENTE LA MUESTRA ANALIZADA ESTE INFORME NO PODRÁ SER REPRODUCIDO PARCIAL O TOTALMENTE SIN LA PREVENCIÓN AUTORIZADA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA</small>			
Vo. So.			
 Q.F.B. LESSBIA VÁZQUEZ SANCHEZ JEFE DE CONTROL CLÍNICO		 M.V.Z. ALFREDO PAREDES LOPEZ ANALISTA	
<small>CALLE MACAYO Y SIN NÚMERO ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y CALLE 3. COL. EL RECREO, VILLAHERRIOSA, TAB. C.P. 85020 TEL. 01 (865) 3-87-07-68, 3-87-07-74, 3-87-01-16. FAX 01 (865) 3-87-07-78</small>			

Pob. La Raya de Zaragoza.



Municipio de Tacotalpa, Tabasco.



- Antecedente del animal positivo a rabia.
 - Especie: canina
 - Raza: Criollo
 - Edad: 6 meses.
 - Propietaria C. Ismaela Pérez Gómez.
 - Domicilio Poblado La Raya de Zaragoza, calle Miguel Hidalgo.
- Sin antecedente de vacuna antirrábica.
- Residente habitual del Pob. La Raya de Zaragoza perteneciente al municipio de Tacotalpa, el 18 de marzo de 2016 agredió a 6 perros y fue sacrificado el día 22 del presente año por el epidemiólogo de la Jurisdicción Sanitaria de Tacotalpa.
- La muestra fue enviada al LESP el mismo día del sacrificio, por el Dr. José Melchor Sanchez Pérez Epidemiólogo de la Jurisdicción Sanitaria No. 15



Las acciones de control de foco rábico se iniciaron el día 30 de marzo del 2016, llevándose a cabo las siguientes actividades:

- Se realizó búsqueda intencionada de personas agredidas o que estuvieron en contacto con el animal positivo.
- Se encontraron 10 personas que tuvieron contacto con el perro positivo al virus, mismas que fueron vacunadas de acuerdo a lo establecido en la guía para la atención médica de la persona expuesta al virus de la rabia.

Las acciones de control de foco rábico se iniciaron el día 30 de marzo del 2016, llevándose a cabo las siguientes actividades:

- Se aplicó biológico antirrábico canino y felino a 94 perros y 4 gatos.
- Se practicó el sacrificio humanitario de 21 caninos, los cuales fueron donados de manera voluntaria por sus dueños firmando responsiva de sacrificio.
- Se muestrearon 19 encéfalos caninos de los 21 sacrificados, y se enviaron al laboratorio estatal de salud pública 10 encéfalos, el día 31 de marzo del 2016 se envían las 9 restantes. (entre los 10 encéfalos enviados, dos pertenecen a caninos que fueron agredidos por el perro positivo a rabia).

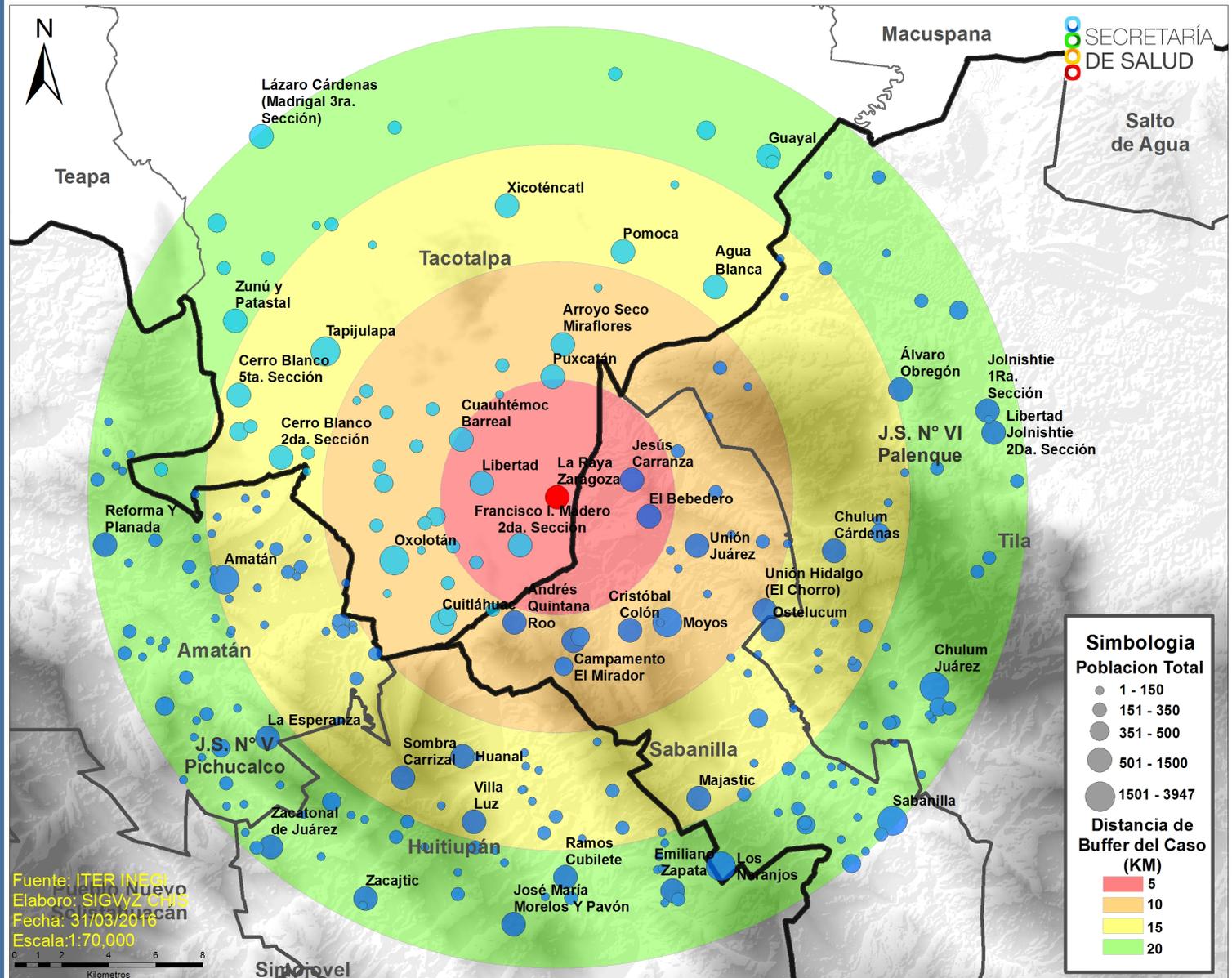
Nota: Cabe señalar que las acciones antes mencionadas se realizaron con dos brigadas, la primera conformada por 4 Médicos Veterinarios adscritos al departamento de zoonosis (nivel central) y la segunda por el epidemiólogo de la Jurisdicción Sanitaria de Tacotalpa y dos brigadistas de la misma área.

Área Focal:

- Pob. La Raya de Zaragoza.
- Pob. Fco. I. Madero 2da. Secc.
- R/a Libertad.
- Pob. Barreal Cuauhtémoc.
- Villa Oxolotan.
- Pob. Puxcatán.

Área Perifocal:

- R/a Arroyo Seco.
- R/a Cuitláhuac.







1ra.- Investigación del caso de rabia canina notificado.

Ubicación Geográfica: estado, municipio, localidad y domicilio.

Antecedentes del animal agresor: información general, condiciones del animal y tipo de confirmación por laboratorio.

Identificación de agredidos y contactos: número de personas y animales agredidos o en contacto.





- **2da.- Planeación del Operativo de Control de Foco Rábico**

Inicia a partir del Reporte de Foco Rábico, delimitando el área focal y peri focal.

Determinación de zonas rurales la mayoría o la totalidad de los asentamientos humanos.

Tiempo de trabajo el área focal 6 días.

Tiempo de trabajo 30 días a partir del caso inicial.



